Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO

Antonio Martz. Juez del Reyno Señor pu.co del numero y juzgado desta Ciudad de murzia y mayor de su ayuntamiento. Certifico y doy fe que por la Justicia desta Ciudad y por ante Geronimo Roman Juez del numero della en doze de Septiembre del año pasado de mill seis.tos y cinquenta y seis de oficio de la Justicia se hizo cabeza del proceso contra Luis de Arevalo vez.o desta Ciudad obligado y abastezedor de la nieve en esta Ciudad el dho año por averse ido y ausentado della con su familia y viene sin aver cumplido con el dho abasto ni poderlo hazer a causa de no tener nieve en los pozos de la sierra de España y que avia quedado deviendo a la Ciudad de q.o mill R.s poco mas o menos de la rendam.to de la dha nieve y otras cantidades de los arrieros que la porteavan sobre lo qual se recivio cierta sumaria informaz.on y se hizieron otras averiguaziones y diligenzias y se fue proseguiendo en la causa por acusaz.on del fiscal de su mag.d en esta Ciudad con todo conozimiento de causa y estando concluso en difinitiva por el señor lic.do Don Fran.co Roco Sanchez de Montenegro Alc.de mayor desta Ciudad se mandaron llevar los autos y con vista dellos se pronunzio la sentenzia del tenor sig.te

En el pleyto y causa crim.l que ante mi se a de guisar y sigue entre partes esta muy noble y muy leal Ciu.d de murzia y por acusaz.on del fiscal